

Quito, 02 de junio de 2016.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

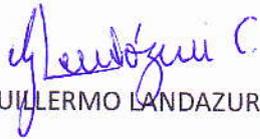
Ciudad.-

De mis consideraciones:

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO, en mi calidad de Representante Legal de METALTRONIC S.A., adjunto a la presente el Acuerdo voluntario de partición y adjudicación de las acciones de la mencionada compañía. Solicitando conforme a derecho corresponde, se dignen en registrar dicho acto societario.

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO

Representante Legal

METALTRONIC S.A.

Quito, 1 de junio de 2016

Señor

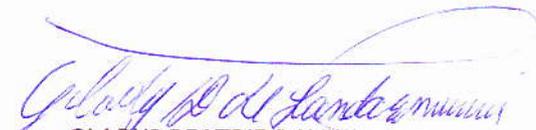
GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO

Ciudad.-

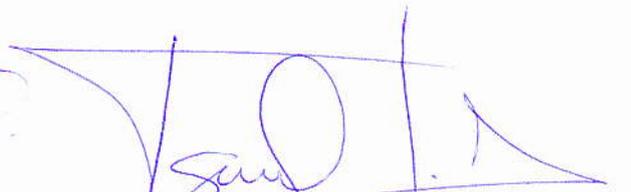
De nuestras consideraciones:

Nosotros GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ, OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, y KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, quienes conforme a la Ley de la materia, poseemos derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la compañía METALTRONIC S.A., en calidad de Viuda e hijos respectivamente, solicitamos como únicos herederos mediante la presente, díguese en registrar la transferencia de las Acciones conforme este acuerdo de partición adjunto, con el fin de que su persona, reporte dicho acto a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ



OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA



MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA



KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

**ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICIÓN - ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA METALTRONIC S.A.**



PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor Rene Oswaldo Landázuri Carrillo y en calidad de Herederos sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la Compañía: 1) METALTRONIC S.A.; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1.- El día dieciocho de enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.

2.- El extinto fue casado al momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus.

3.- El causante adquirió acciones en la compañía denominada: METALTRONIC S.A.

4.- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza, el treinta de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO a favor de sus herederos.

TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS EN LA PARTICIÓN.-

Las acciones a dividirse, pertenecieron al extinto señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, y los interesados entre quienes se va a distribuir tales bienes, son su esposa sobreviviente: Gladys Beatriz Dávila Páez; y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

CUARTA: DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-

Los bienes sujetos a partición son las acciones que posee en la compañía: METALTRONIC S.A., constituida mediante escritura de constitución otorgada el 07 de junio de 1972, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de junio de 1972. Se transformó de compañía limitada a sociedad anónima el 02 de enero de 1995,

siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de mayo de 1995, se realizó una reforma de estatutos el 30 de noviembre de 2009, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de diciembre de 2009, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de diciembre del dos mil nueve, con 554.185 acciones nominativas de un dólar cada una; 4) INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A., constituida mediante escrituras publica otorgada el diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de febrero de mil novecientos noventa, con 164,40 acciones nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una.

QUINTA: DE LA VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:

De conformidad con los datos anotados, el valor de la masa partible en la compañía: METALTRONIC S.A., con 554.185 acciones nominativas de un dólar cada una, en el capital social de la compañía.

SEXTA: DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN:

El activo de la sucesión, por tanto, es de la Compañía es: METALTRONIC S.A., con 554.185 dólares estadounidenses correspondiente a 554.185 acciones en el capital social de la compañía.

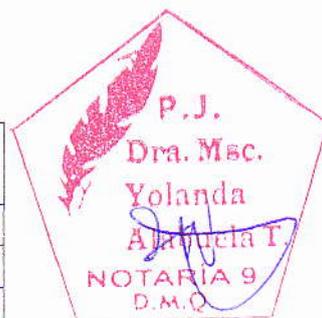
SÉPTIMA: DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN:

No existe pasivo.

OCTAVA: DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:

En METALTRONIC S.A., su cónyuge sobreviviente: la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor Rene Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 277.092,5 acciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible; y a sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri, les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la totalidad de la masa partible, que se traduce en 277.092,5 acciones, quedando en 92.364 acciones de un dólar cada una para cada uno de los herederos mencionados. De común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor Rene Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 277.093 acciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de repartición y adjudicación de acciones de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	184.728	\$ 184.728
Katya Patricia Landázuri Dávila	184.728	\$ 184.728
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	184.729	\$ 184.729
TOTAL	554.185	\$ 554.185



Efectuadas estas adjudicaciones el cuadro de integración de capital de la compañía METALTRONIC S.A., queda conformado de la siguiente manera:

METALTRONIC S.A.

No	IDENTIFICACIÓ N	NOMBRE	CAPITAL
1	1702493899	CARRILLO CALDERON CARLOS ANIBAL	\$316,679.00
2	1701425637	CARRILLO CALDERON GONZALO ANTONIO	\$316,676.00
3	1708262348	LANDAZURI ABARCA PABLO ANIBAL	\$316,645.00
4	1709229734	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA	\$95,000.00
5	1709212789	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	\$95,000.00
6	1700097932	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	\$205,815.00
	1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	184.728.00
	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	184.728.00
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	184.729.00

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD) \$1,900,000.000
--

NOVENA: DE LAS DECLARACIONES: Los comparecientes, tienen a bien hacer las siguientes declaraciones:

Uno.- Que las acciones señaladas, son las únicas que el de cujus poseía en la compañía METALTRONIC S.A., por repartirse.

Dos.- Que las acciones se encuentran libres de gravamen.

Tres.- Que no existen créditos ni deudas, que se deban agregar o deducir de la masa partible.

Cuatro.- El modo utilizado por los partícipes, para esta partición - adjudicación, ha sido el mutuo acuerdo.

DÉCIMA: TRANSMISIÓN:

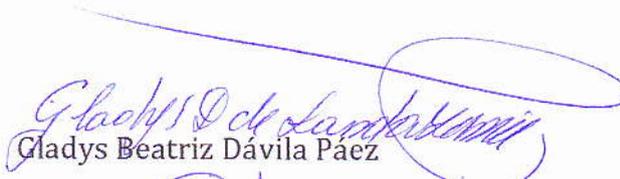
Se transmite el dominio de las acciones, a favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la cláusula octava.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

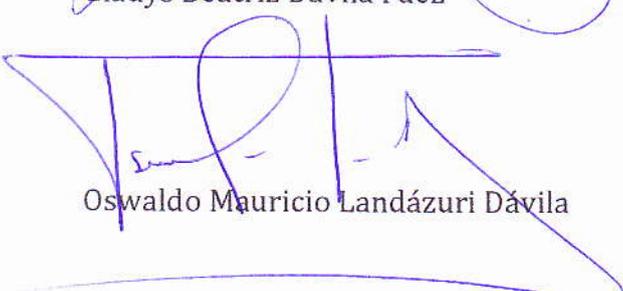
Los comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las adjudicaciones hechas a su favor.

DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.-

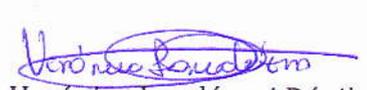
Los comparecientes, expresan que de esta partición – adjudicación voluntaria comunicarán inmediatamente a la Superintendencia de Compañías, y ya se encuentran inscritos en el libro de Acciones y Accionistas cada una de las compañías; y, ahora solicitan, al representante legal de la compañía, realice todos los trámites administrativos y legales, para que surta los efectos de ley.



Gladys Beatriz Dávila Páez



Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila



María Verónica Landázuri Dávila



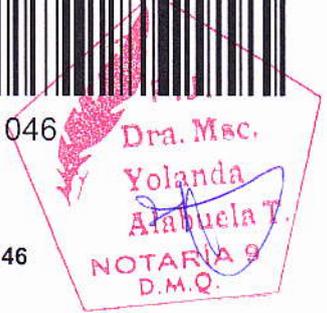
Katya Patricia Landázuri Dávila



Factura: 001-002-000014239

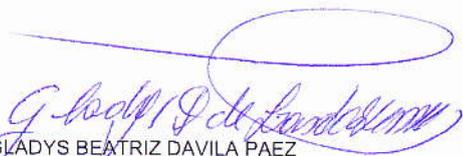


20161701009D01046



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701009D01046

Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ portador(a) de CÉDULA 1300009980 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704895661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989381 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA METALTRONIC S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE MAYO DEL 2016, (9:57).


 GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
 CÉDULA: 1300009980



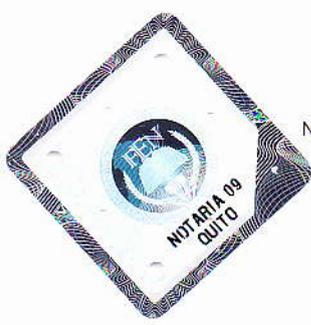

 OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704895661




 MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704989407




 KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704989381




 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170498938-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
OSBE EDGAR BURGOS MOSQUERA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

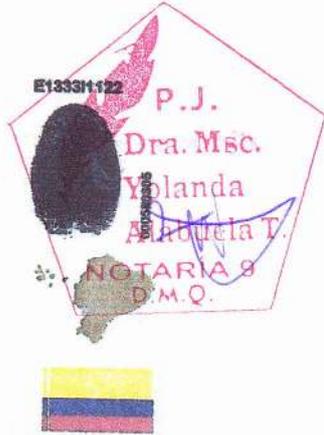
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LANDAZURI RENE OSWALDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DAVILA GLADYS BEATRIZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-03-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-27**

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0134

1704989381

NÚMERO DE CERTIFICADO **LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA**
CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **RUMIPAMBA**
 QUITO PARROQUIA **1**
 CANTÓN **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170498940-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
VICTOR ANIBAL HERRERA FLORES DE VALGAZ



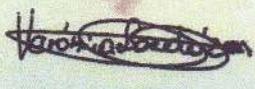


P.J.
 Dra. Msc.
 Yolanda
 Alabuella T.
 NOTARIA 9
 D.M.Q.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICÓLOGA E1388H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-08-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11





DIRECTOR GENERAL FIRMA DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL D.M.Q.
 170498940-7 QUITO-02280
 LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
 PICHINCHA QUITO
 QUITO
 IDENTIFICACIÓN QUITO
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA-000022
 44986353 1108020051238211
445276353

P.J.
Dra. Mac.
Yolanda
Alamuela T.
NOTARIA 9
D.M.Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
N.º 170489566-1

APellidos y Nombres
LANDAZURI DAVILA
OSWALDO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PATRICIA
LARREA AGUIRE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

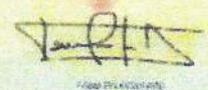
E1133A2122

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI RENE OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre
DAVILA GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170489566-1 014 - 0086

LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO

PICHINCHA QUITO

MARISCAL SUCRE LA FLORESTA

SANCION Multa 34 CostReo 8 Tot USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

3695524 20/06/2014 12:57:22

3695524




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130000998-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA PAEZ
 GLADYS BEATRIZ**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**
 FECHA DE NACIMIENTO 1943-01-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDA
**RENE
 LANDAZURI**





**P.J.
 Dra. MSc.
 Yolanda
 Albuca T.
 NOTARIA 9
 D.M.Q.**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2012-03-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Quito, 02 de junio de 2016.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

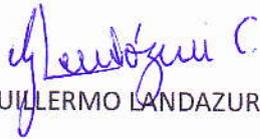
Ciudad.-

De mis consideraciones:

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO, en mi calidad de Representante Legal de METALTRONIC S.A., adjunto a la presente el Acuerdo voluntario de partición y adjudicación de las acciones de la mencionada compañía. Solicitando conforme a derecho corresponde, se dignen en registrar dicho acto societario.

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO

Representante Legal

METALTRONIC S.A.

Quito, 1 de junio de 2016

Señor

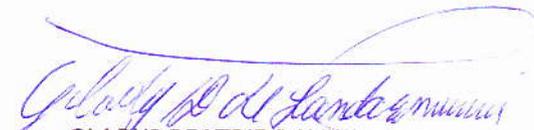
GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO

Ciudad.-

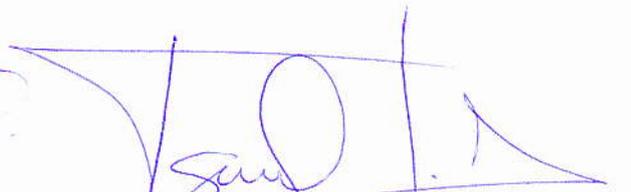
De nuestras consideraciones:

Nosotros GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ, OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, y KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, quienes conforme a la Ley de la materia, poseemos derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la compañía METALTRONIC S.A., en calidad de Viuda e hijos respectivamente, solicitamos como únicos herederos mediante la presente, díguese en registrar la transferencia de las Acciones conforme este acuerdo de partición adjunto, con el fin de que su persona, reporte dicho acto a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ



OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA

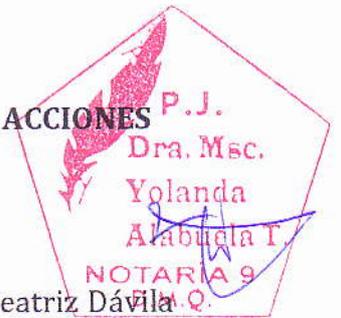


MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA



KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

**ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICIÓN - ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA METALTRONIC S.A.**



PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor Rene Oswaldo Landázuri Carrillo y en calidad de Herederos sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la Compañía: 1) METALTRONIC S.A.; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1.- El día dieciocho de enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.

2.- El extinto fue casado al momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus.

3.- El causante adquirió acciones en la compañía denominada: METALTRONIC S.A.

4.- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza, el treinta de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO a favor de sus herederos.

TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS EN LA PARTICIÓN.-

Las acciones a dividirse, pertenecieron al extinto señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, y los interesados entre quienes se va a distribuir tales bienes, son su esposa sobreviviente: Gladys Beatriz Dávila Páez; y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

CUARTA: DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-

Los bienes sujetos a partición son las acciones que posee en la compañía: METALTRONIC S.A., constituida mediante escritura de constitución otorgada el 07 de junio de 1972, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de junio de 1972. Se transformó de compañía limitada a sociedad anónima el 02 de enero de 1995,

siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de mayo de 1995, se realizó una reforma de estatutos el 30 de noviembre de 2009, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de diciembre de 2009, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de diciembre del dos mil nueve, con 554.185 acciones nominativas de un dólar cada una; 4) INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A., constituida mediante escrituras publica otorgada el diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de febrero de mil novecientos noventa, con 164,40 acciones nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una.

QUINTA: DE LA VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:

De conformidad con los datos anotados, el valor de la masa partible en la compañía: METALTRONIC S.A., con 554.185 acciones nominativas de un dólar cada una, en el capital social de la compañía.

SEXTA: DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN:

El activo de la sucesión, por tanto, es de la Compañía es: METALTRONIC S.A., con 554.185 dólares estadounidenses correspondiente a 554.185 acciones en el capital social de la compañía.

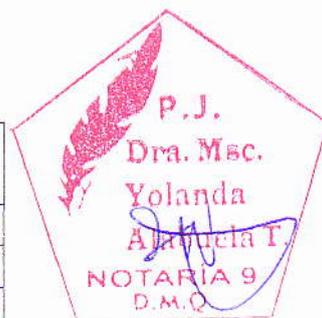
SÉPTIMA: DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN:

No existe pasivo.

OCTAVA: DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:

En METALTRONIC S.A., su cónyuge sobreviviente: la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor Rene Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 277.092,5 acciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible; y a sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri, les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la totalidad de la masa partible, que se traduce en 277.092,5 acciones, quedando en 92.364 acciones de un dólar cada una para cada uno de los herederos mencionados. De común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor Rene Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 277.093 acciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de repartición y adjudicación de acciones de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	184.728	\$ 184.728
Katya Patricia Landázuri Dávila	184.728	\$ 184.728
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	184.729	\$ 184.729
TOTAL	554.185	\$ 554.185



Efectuadas estas adjudicaciones el cuadro de integración de capital de la compañía METALTRONIC S.A., queda conformado de la siguiente manera:

METALTRONIC S.A.

No	IDENTIFICACIÓ N	NOMBRE	CAPITAL
1	1702493899	CARRILLO CALDERON CARLOS ANIBAL	\$316,679.00
2	1701425637	CARRILLO CALDERON GONZALO ANTONIO	\$316,676.00
3	1708262348	LANDAZURI ABARCA PABLO ANIBAL	\$316,645.00
4	1709229734	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA	\$95,000.00
5	1709212789	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	\$95,000.00
6	1700097932	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	\$205,815.00
	1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	184.728.00
	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	184.728.00
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	184.729.00

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)
\$1,900,000.000

NOVENA: DE LAS DECLARACIONES: Los comparecientes, tienen a bien hacer las siguientes declaraciones:

Uno.- Que las acciones señaladas, son las únicas que el de cujus poseía en la compañía METALTRONIC S.A., por repartirse.

Dos.- Que las acciones se encuentran libres de gravamen.

Tres.- Que no existen créditos ni deudas, que se deban agregar o deducir de la masa partible.

Cuatro.- El modo utilizado por los partícipes, para esta partición - adjudicación, ha sido el mutuo acuerdo.

DÉCIMA: TRANSMISIÓN:

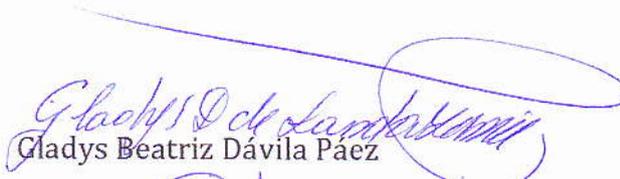
Se transmite el dominio de las acciones, a favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la cláusula octava.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

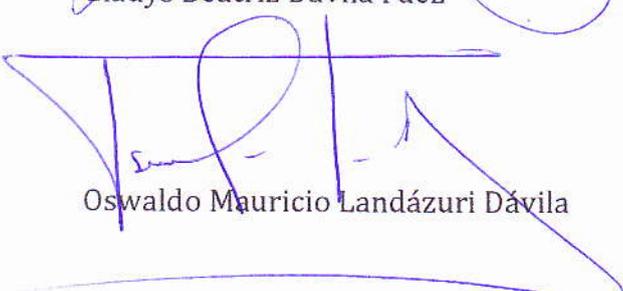
Los comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las adjudicaciones hechas a su favor.

DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.-

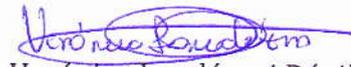
Los comparecientes, expresan que de esta partición – adjudicación voluntaria comunicarán inmediatamente a la Superintendencia de Compañías, y ya se encuentran inscritos en el libro de Acciones y Accionistas cada una de las compañías; y, ahora solicitan, al representante legal de la compañía, realice todos los trámites administrativos y legales, para que surta los efectos de ley.



Gladys Beatriz Dávila Páez



Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila



María Verónica Landázuri Dávila



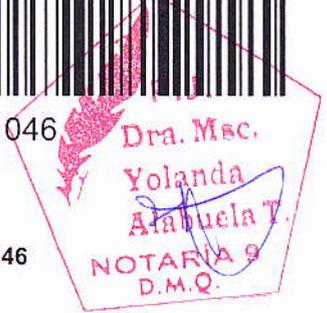
Katya Patricia Landázuri Dávila



Factura: 001-002-000014239

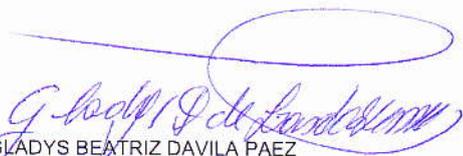


20161701009D01046



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701009D01046

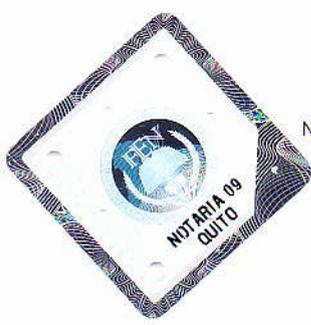
Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ portador(a) de CÉDULA 1300009980 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704895661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989381 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA METALTRONIC S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE MAYO DEL 2016, (9:57).

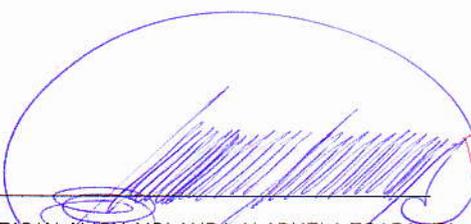

 GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
 CÉDULA: 1300009980


 OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704895661


 MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704989407


 KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704989381




 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIDADANIA** No. **170498938-1**
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI DAVILA
KATIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSBE EDGAR
BURGOS MOSQUERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-27

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0134

1704989381

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **RUMIPAMBA**
QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**

[Signature]
PRESENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 170498940-7
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-12-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
VICTOR ANIBAL
HERRERA FLORES DE VALGAZ





P.J.
 Dra. Msc.
 Yolanda
 Alabuella T.
 NOTARIA 9
 D.M.Q.

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PSICÓLOGA** E1388H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11

 
DIRECTOR GENERAL FIRMA DE CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL QUITO
 170498940-7 QUITO-02280

LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
PICHINCHA **QUITO**
BENALCAZAR
QUITO
1969-12-04
ECUATORIANA

4928533 1108020051238211
4928533




P.J.
 Dra. Mac.
 Yolanda
 Alarcón T.
 NOTARIA 9
 D.M.Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PATRICIA LARREA AGUIRE

N. 170489566-1



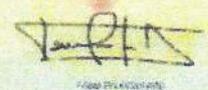


INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO E1133A2122

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI RENE OSWALDO
 APellidos y Nombres de la Madre
DAVILA GLADYS BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-03-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-25

APROBADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170489566-1 014 - 0086

LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO
 PICHINCHA QUITO
 MARISCAL SUCRE LA FLORESTA
 SANCION Multa 34 CostReo 8 Tot USD 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002
 3695524 20/06/2014 12:57:22

3695524





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130000998-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA PAEZ
 GLADYS BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1943-01-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
**RENE
 LANDAZURI**





**P.J.
 Dra. MSc.
 Yolanda
 Albuca T.
 NOTARIA 9
 D.M.Q.**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** **E13331222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2012-03-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Quito, 02 de junio de 2016.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

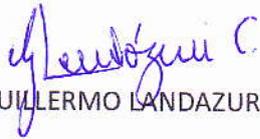
Ciudad.-

De mis consideraciones:

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO, en mi calidad de Representante Legal de METALTRONIC S.A., adjunto a la presente el Acuerdo voluntario de partición y adjudicación de las acciones de la mencionada compañía. Solicitando conforme a derecho corresponde, se dignen en registrar dicho acto societario.

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO

Representante Legal

METALTRONIC S.A.

Quito, 1 de junio de 2016

Señor

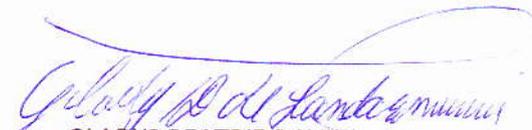
GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO

Ciudad.-

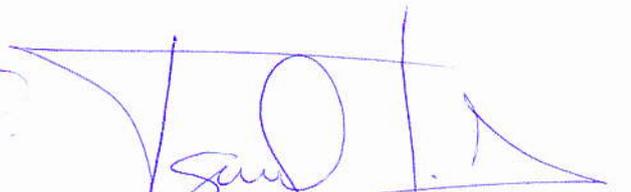
De nuestras consideraciones:

Nosotros GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ, OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, y KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, quienes conforme a la Ley de la materia, poseemos derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la compañía METALTRONIC S.A., en calidad de Viuda e hijos respectivamente, solicitamos como únicos herederos mediante la presente, díguese en registrar la transferencia de las Acciones conforme este acuerdo de partición adjunto, con el fin de que su persona, reporte dicho acto a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ



OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA

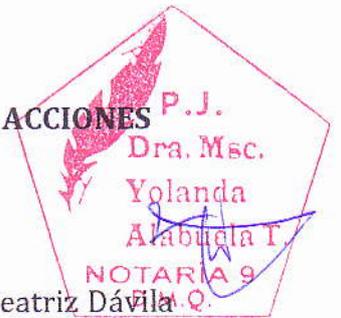


MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA



KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

**ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICIÓN - ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA METALTRONIC S.A.**



PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor Rene Oswaldo Landázuri Carrillo y en calidad de Herederos sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila quienes conforme a Ley de la materia, poseen derecho a las acciones que tuvo en vida el señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO dentro de la Compañía: 1) METALTRONIC S.A.; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1.- El día dieciocho de enero del dos mil diez, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció sin dejar testamento alguno, el señor: RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO.

2.- El extinto fue casado al momento de su fallecimiento, y dejó como viuda a la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, que son los únicos y legítimos herederos, y la esposa sobreviviente del de cujus.

3.- El causante adquirió acciones en la compañía denominada: METALTRONIC S.A.

4.- Mediante Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza, el treinta de abril del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el seis de mayo del dos mil diez, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO a favor de sus herederos.

TERCERA: DEL DE CUJUS Y DE LOS INTERESADOS EN LA PARTICIÓN.-

Las acciones a dividirse, pertenecieron al extinto señor RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, y los interesados entre quienes se va a distribuir tales bienes, son su esposa sobreviviente: Gladys Beatriz Dávila Páez; y a sus tres hijos: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

CUARTA: DE LOS BIENES Y SU VALORACIÓN.-

Los bienes sujetos a partición son las acciones que posee en la compañía: METALTRONIC S.A., constituida mediante escritura de constitución otorgada el 07 de junio de 1972, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de junio de 1972. Se transformó de compañía limitada a sociedad anónima el 02 de enero de 1995,

siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de mayo de 1995, se realizó una reforma de estatutos el 30 de noviembre de 2009, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de diciembre de 2009, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de diciembre del dos mil nueve, con 554.185 acciones nominativas de un dólar cada una; 4) INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A., constituida mediante escrituras publica otorgada el diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de febrero de mil novecientos noventa, con 164,40 acciones nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una.

QUINTA: DE LA VALORACIÓN DE LA MASA PARTIBLE:

De conformidad con los datos anotados, el valor de la masa partible en la compañía: METALTRONIC S.A., con 554.185 acciones nominativas de un dólar cada una, en el capital social de la compañía.

SEXTA: DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN:

El activo de la sucesión, por tanto, es de la Compañía es: METALTRONIC S.A., con 554.185 dólares estadounidenses correspondiente a 554.185 acciones en el capital social de la compañía.

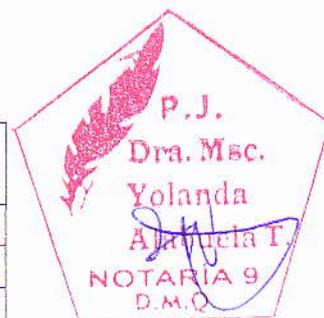
SÉPTIMA: DEL PASIVO DE LA SUCESIÓN:

No existe pasivo.

OCTAVA: DE LA CUOTA QUE CORRESPONDE A LOS INTERESADOS:

En METALTRONIC S.A., su cónyuge sobreviviente: la señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor Rene Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 277.092,5 acciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible; y a sus hijos los señores: María Verónica, Katya Patricia y Oswaldo Mauricio Landázuri, les corresponde por sus derechos hereditarios, el otro 50% de la totalidad de la masa partible, que se traduce en 277.092,5 acciones, quedando en 92.364 acciones de un dólar cada una para cada uno de los herederos mencionados. De común acuerdo, los herederos proceden a repartirse la cuota hereditaria individual de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Dávila Páez, como viuda del señor Rene Oswaldo Landázuri Carrillo, le corresponde 277.093 acciones de un dólar cada una, que corresponde al 50% de la masa partible, a la cual renuncia a favor de sus hijos, quedando el cuadro de repartición y adjudicación de acciones de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
María Verónica Landázuri Dávila	184.728	\$ 184.728
Katya Patricia Landázuri Dávila	184.728	\$ 184.728
Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila	184.729	\$ 184.729
TOTAL	554.185	\$ 554.185



Efectuadas estas adjudicaciones el cuadro de integración de capital de la compañía METALTRONIC S.A., queda conformado de la siguiente manera:

METALTRONIC S.A.

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1702493899	CARRILLO CALDERON CARLOS ANIBAL	\$316,679.00
2	1701425637	CARRILLO CALDERON GONZALO ANTONIO	\$316,676.00
3	1708262348	LANDAZURI ABARCA PABLO ANIBAL	\$316,645.00
4	1709229734	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA	\$95,000.00
5	1709212789	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	\$95,000.00
6	1700097932	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	\$205,815.00
	1704989381	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA	184.728.00
	1704989407	LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA	184.728.00
7	1704895661	LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO	184.729.00

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD) \$1,900,000.000
--

NOVENA: DE LAS DECLARACIONES: Los comparecientes, tienen a bien hacer las siguientes declaraciones:

Uno.- Que las acciones señaladas, son las únicas que el de cujus poseía en la compañía METALTRONIC S.A., por repartirse.

Dos.- Que las acciones se encuentran libres de gravamen.

Tres.- Que no existen créditos ni deudas, que se deban agregar o deducir de la masa partible.

Cuatro.- El modo utilizado por los partícipes, para esta partición - adjudicación, ha sido el mutuo acuerdo.

DÉCIMA: TRANSMISIÓN:

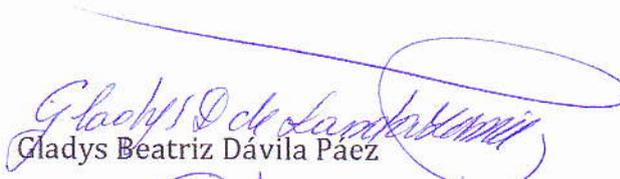
Se transmite el dominio de las acciones, a favor de los herederos de conformidad al primer cuadro de la cláusula octava.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-

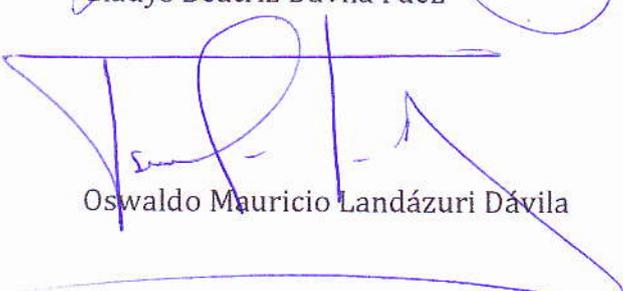
Los comparecientes se ratifican en lo expresado y aceptan las adjudicaciones hechas a su favor.

DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.-

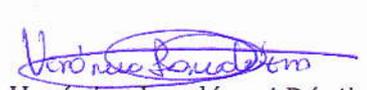
Los comparecientes, expresan que de esta partición – adjudicación voluntaria comunicarán inmediatamente a la Superintendencia de Compañías, y ya se encuentran inscritos en el libro de Acciones y Accionistas cada una de las compañías; y, ahora solicitan, al representante legal de la compañía, realice todos los trámites administrativos y legales, para que surta los efectos de ley.



Gladys Beatriz Dávila Páez



Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila



María Verónica Landázuri Dávila



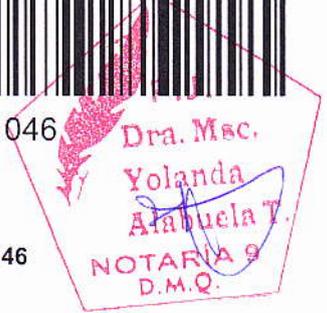
Katya Patricia Landázuri Dávila



Factura: 001-002-000014239



20161701009D01046



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701009D01046

Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ portador(a) de CÉDULA 1300009980 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704895661 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA portador(a) de CÉDULA 1704989381 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACUERDO VOLUNTARIO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA METALTRONIC S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE MAYO DEL 2016, (9:57).


 GLADYS BEATRIZ DAVILA PAEZ
 CÉDULA: 1300009980



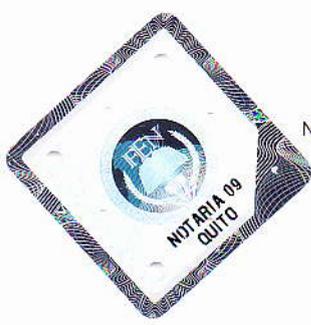

 OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704895661

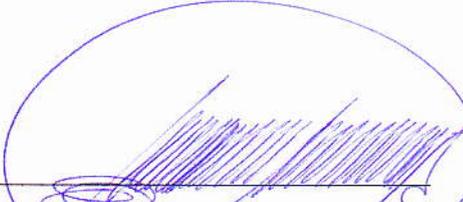


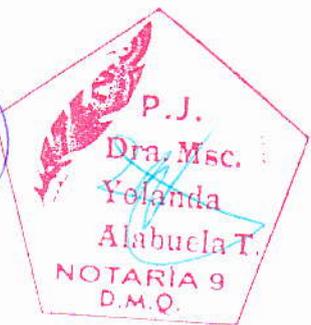

 MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704989407




 KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
 CÉDULA: 1704989381




 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIDADANIA** No. **170498938-1**
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI DAVILA
KATIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSBED EDGAR
BURGOS MOSQUERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-27

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

E1333H122

P.J.
Dra. M.Sc.
Ylenda
Alarcón T.
NOTARIAS
D.M.Q.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0134

1704989381

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **RUMIPAMBA**
QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**

[Signature]
PRESENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170498940-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 VICTOR ANIBAL HERRERA FLORES DE VALGAZ





P.J.
 Dra. Msc.
 Yolanda
 Alabuella T.
 NOTARIA 9
 D.M.Q.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICÓLOGA E1388H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-08-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-11




DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DE CEDULADO *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL QUITO
 170498940-7 QUITO - QUITO
 LANDAZURI DAVILA MARIA VERONICA
 PICHINCHA QUITO
 QUITO
 QUITO
 QUITO
 4926553 11080205123231
4926553




P.J.
Dra. Mac.
Yolanda
Alamuela T.
NOTARIA 9
D.M.Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
N.º 170489566-1

APellidos y Nombres
LANDAZURI DAVILA
OSWALDO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PATRICIA
LARREA AGUIRE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

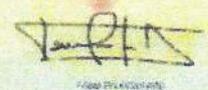
E1133A2122

APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI RENE OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre
DAVILA GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170489566-1 014 - 0086

LANDAZURI DAVILA OSWALDO MAURICIO

PICHINCHA QUITO

MARISCAL SUCRE LA FLORESTA

SANCION Multa 34 CostReo 8 Tot USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0002

3695524 20/06/2014 12:57:22

3695524



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130000998-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA PAEZ
GLADYS BEATRIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1943-01-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**

**RENE
LANDAZURI**



P.J.
Dra. MSc.
Yolanda
Albucela T.
NOTARIA 9
D.M.Q.

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-03-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29



000911166



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

